

**PARTE PERTINENTE
SALA DE GOBIERNO
FUNDACION UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER**

ACTA N° 038

Fecha: jueves 27 de febrero de 2020
Hora: De 09:30 a las 11:00 horas
Lugar: Sala de Juntas Comfenalco Santander
Convocado por: Presidente Sala de Gobierno
Forma de Convocatoria: Comunicación escrita

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO EN LA SALA DE GOBIERNO
RAFAEL TARAZONA O.	Presidente Sala de Gobierno
LETICIA TIRADO ARIZA	Miembro Sala de Gobierno
ALONSO CASTILLO ORTIZ	Miembro Sala de Gobierno
LUIS HERNAN CORTES NIÑO	Miembro Sala de Gobierno
CARMEN CECILIA QUINTERO	Miembro Sala de Gobierno
MARÍA JOSÉ ORÓSTEGUI PRIETO	Secretaria

AUSENTES

FABIO RENE RINCON NAVARRO	Miembro Sala de Gobierno	Excusa
LUDWING GOMEZ RIVERA	Miembro Sala de Gobierno	Excusa

INVITADO

YOLANDA MEDINA NIÑO	Revisora Fiscal
---------------------	-----------------

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Consideración del acta anterior.
3. Ratificación aprobación modificación estructura orgánica de empleados de la fundación.
4. Informe de gestión año 2019.
5. Informe de Revisoría Fiscal.
6. Lectura y aprobación de estados integrales y de situación financiera a 31 de diciembre de 2019.
7. Aprobación del presupuesto y del incremento salarial del año 2020.
8. Autorización a la representante legal para realizar el trámite ante la DIAN para permanecer como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
9. Aprobación del monto hasta el cual puede contratar el Representante Legal sin autorización de la Sala de Gobierno.
10. Aprobación de la creación del Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano en la UNC.



Universitaria Comfenalco Santander
Personería Jurídica N° 8562 del 27 de septiembre de 2010 - MEN

Avenida González Valencia N° 52 - 69 Piso 1
Teléfono: 6 57 77 25 PBX: 6 57 70 00 Ext. 4101
informacion@unc.edu.co

Bucaramanga - Colombia
www.unc.edu.co

10. Aprobación de la creación del Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano en la UNC.
11. Aprobación de la actualización de la política de protección de datos personales de la institución.
12. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se verificó el quórum y se encontró de conformidad para deliberar y decidir, encontrándose presentes cinco miembros de la Sala de Gobierno. A continuación, la Doctora Carmen Cecilia Quintero manifestó la pertinencia de modificar el orden del día con el fin de incluir la elección de Revisor Fiscal para el periodo 2020-2023. Conforme a lo expuesto se aprobó por unanimidad la modificación del Orden Del Día, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Consideración del acta anterior.
3. Ratificación aprobación modificación estructura orgánica de empleados de la fundación.
4. Informe de gestión año 2019.
5. Elección Revisor Fiscal periodo 2020-2023.
6. Informe de Revisoría Fiscal.
7. Lectura y aprobación de estados integrales y de situación financiera a 31 de diciembre de 2019.
8. Aprobación del presupuesto y del incremento salarial del año 2020.
9. Autorización a la representante legal para realizar el trámite ante la DIAN para permanecer como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
10. Aprobación del monto hasta el cual puede contratar el Representante Legal sin autorización de la Sala de Gobierno.
11. Aprobación de la creación del Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano en la UNC.
12. Aprobación de la actualización de la política de protección de datos personales de la institución.
13. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Se verificó el quórum y se encontró de conformidad para deliberar y decidir, encontrándose presentes cinco miembros de la Sala de Gobierno.



9. AUTORIZACIÓN A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA REALIZAR EL TRÁMITE ANTE LA DIAN PARA PERMANECER COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Se solicitó a la Sala de Gobierno autorizar a la representante legal para tramitar ante la DIAN la actualización de permanencia de la Fundación Universitaria Comfenalco Santander UNC como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, en razón a su naturaleza de institución de educación superior actividad considerada como meritoria, todo ello, conforme a lo establecido en la Ley 1819 de 2016, adelantando todas las diligencias que se requirieran para llevar a buen término el trámite.

El Doctor Rafael Tarazona Orejarena, sometió a consideración la solicitud y fue aprobada por unanimidad.

Así mismo y para efectos de cumplir requisitos para ese registro, teniendo en cuenta que los estatutos no establecen de manera específica el manejo de los excedentes, los miembros de la Sala de Gobierno manifiestan que los excedentes de la Fundación Universitaria Comfenalco Santander no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, disolución y liquidación.

La presente parte pertinente, es fiel copia tomada del libro de actas de la Sala de Gobierno, y se expide a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020), con destino a la DIAN.


RAFAEL TARAZONA OREJARENA
Presidente Sala de Gobierno.


MARÍA JOSÉ ORÓSTEGUI P.
Secretaria Sala de Gobierno.



Universitaria Comfenalco Santander
Personería Jurídica N° 8562 del 27 de septiembre de 2010- MEN

Avenida González Valencia N° 52 - 69 Piso 1
Teléfono: 6 57 77 25 PBX: 6 57 70 00 Ext. 4101
informacion@unc.edu.co

Bucaramanga - Colombia
www.unc.edu.co